





EXP - UNC 54746/2012

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 429/2012,-

VISTO

Los viajes que debe realizar la Dra. Veronica MARCONI (Profesora Adjunta DS) a las ciudades de Lovaina (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 25 de octubre al 13 de noviembre de 2012, Jülich (Alemania) donde permanecerá por el lapso 13 al 16 de noviembre de 2012 y Cartagena (Colombia) donde permacerá por el lapso 19 al 25 de Noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará del proyecto bilateral MINCYT-FWO, asistirá a la conferencia Soft Matter Days 2012, y se desempeñará como conferencista invitada al Dynamics Days 2012;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Marconi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Veronica MARCONI (Profesora Adjunta DS, legajo 45730) se traslade en comisión a las ciudades de Lovaina (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 25 de octubre al 13 de noviembre de 2012, Jülich (Alemania) donde permanecerá por el lapso 13 al 16 de noviembre de 2012 y Cartagena (Colombia) donde permanecerá por el lapso 19 al 25 de noviembre del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuniquese y archivese.

CÓRDOBA, 12 de Øgtubre de 2012.-

il

ra. SILVINA PEREZ Secretaria General Fa.M.A.F

Gra. ESTHER GALIN,

E DECAM